

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2024-3749

Por Decreto de Alcaldía nº 1990, de fecha 1 de julio de 2024, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, don Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don José Arenas Carrillo y doña Cristina Puerto Cruz que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 5 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 13 de septiembre de 2024.- El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6EB3 A93B AFDC B7C3 A4A6 Fecha Firma: 04-10-2024 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



6EB3A93BAFDCB7C3A4A6